

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Gobierno ha decidido impulsar un proyecto de ley para la creación de un impuesto que grave los servicios digitales.

Pese a ser un tema que se ha pretendido impulsar de manera coordinada por la Unión Europea y la OCDE, el afán recaudatorio del Gobierno de Pedro Sánchez ha motivado que se pretenda crear unilateralmente esta figura impositiva.

Se trata de una medida antieconómica, cortoplacista y perturbadora.

Antieconómica porque va a afectar al desarrollo de la economía Digital, reduciendo los beneficios de las empresas del sector en más de 560 millones de euros, según estudios independientes elaborados por expertos del sector.

Cortoplacista porque el único objetivo es incrementar de manera inmediata los ingresos del Estado, sin tener en cuenta el pernicioso efecto que la medida va a tener sobre el sector, con su evidente impacto en el crecimiento de las empresas y en el desempleo.

Perturbadora porque distorsiona el mercado perjudicando el negocio digital frente al no digital y perjudica a las empresas radicadas en España frente a las que no tienen su residencia en España.

Desde un punto de vista formal, pese a la pretensión de calificarlo como impuesto indirecto, se trata de un evidente tipo de imposición directa que puede implicar una doble imposición con el Impuesto de Sociedades.

Se producen igualmente, serias incertidumbres sobre los elementos sujetos a imposición, mecanismos de recaudación y otros elementos formales que generan inseguridad jurídica.

La cantidad que el Gobierno ha anunciado que pretende recaudar con este nuevo impuesto es inalcanzable.

La propia memoria económica que acompaña al proyecto de ley reconoce la dificultad para tener un criterio objetivo para calcular la posible recaudación. Es poco creíble que el Gobierno de España pretenda recaudar, solo, una cuarta parte de lo que el conjunto de la UE pretendía recaudar en todo su territorio.

Por su evidente impacto negativo sobre el desarrollo de la Economía Digital en España, porque el único objetivo que pretende es confiscatorio y por la evidente inseguridad jurídica que provoca, debería reconsiderarse su aprobación.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a retirar el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y posponer su tramitación hasta la existencia de una norma en el marco de la UE que afronte coordinadamente los impuestos sobre los Servicios Digitales.

Palacio del Senado, 11 de septiembre de 2019



Ignacio COSIDO GUTIÉRREZ
PORTAVOZ